



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU­NICIPAL
VILLA DE LEYVA-BOYACÁ Transversal 10 N A. 9-50 int 2
j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024). La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.

ADRIANA GÓMEZ LÓPEZ
Secretaria

Villa de Leyva, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARIA TERESA CORTÉS RODRÍGUEZ Y OTROS
DEMANDADO: GREGORIO CORTÉS Y OTROS
RADICACIÓN: 154074089002-2023-00059-00

ANTECEDENTES

En auto del 25 de abril de 2024 se fijó como fecha y hora para reanudar la inspección judicial y seguidamente la audiencia que tratan los artículos 372-373 del C.G.P. el día cinco (05) de junio de 2024; no obstante, el despacho no tuvo en cuenta que es un día compensatorio por el turno de control de garantías que le corresponde los días 1, 2 y 3 de junio del presente año.

Por consiguiente, es menester fijar como nueva fecha el **día 31 de mayo del año 2024**. Hora: 09:00 a.m., para llevar a cabo la inspección y la audiencia señalada en la mentada providencia.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva,

RESUELVE

PRIMERO. FIJA COMO NUEVA FECHA Y HORA inspección judicial para **el día viernes 31 de mayo del año 2024. Hora: 09:00 a.m.** Seguidamente se realizará las audiencias que tratan los artículos 372-373 del C.G.P. El nuevo enlace para ingreso y grabación de la audiencia es:

<https://call.lifesizecloud.com/21427998>

SEGUNDO. En lo demás, **TENERSE A LO DISPUESTO** en la providencia del 31 de agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
VILLA DE LEYVA-BOYACÁ Transversal 10 N A. 9-50 int 2
j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO 2º PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA DE
LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. 017, de hoy diez
(10) de mayo de 2024, siendo las 8:00 A.M.

Adriana Gómez López
Secretaria

Firmado Por:

Diana Betsayda Villota Eraso

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Villa De Leyva - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 063d48ffa4bdcf2b63e7774a4b764340ee8052e3caca0f52def3350b5335de04a

Documento generado en 09/05/2024 11:34:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>